



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 13301-0343180-7

VISTO:

El expediente N° 13301-0343180-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia la aprobación de la versión 4 release 00 del aplicativo SIPRES – Sistema de Percepción y Retención de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que por RG 02/2023 – API se aprobó la Versión 3 – Release 2 del aplicativo Sistema de Percepción y Retención de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios (SIPRES), como última modificación del citado aplicativo;

Que dicha versión del aplicativo SIPRES tenía para los importes 12 posiciones para los enteros y dos posiciones para los decimales, lo que dificultaba la exteriorización de la base imponible en ciertas operaciones cuyos importes excedían esa cantidad de dígitos enteros;

Que atento a ello, resultó necesario actualizar el aplicativo SIPRES, utilizado por los Agentes de Retención y Percepción del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios, para realizar las presentaciones de las declaraciones juradas y pago de las mismas, incrementando las posiciones a 14 enteros y dos decimales para determinados importes;

Que dicha tarea, se llevó adelante a través de la Sectorial de Informática de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, quien procedió a realizar las adecuaciones técnicas correspondientes, con el objeto de actualizar el aplicativo “Sistema de Percepción y Retención Sellos y Tasa Retributiva de Servicios” (SIPRES);



Que las citadas adecuaciones han dado origen a la Versión 4 – Release 00 del aplicativo SIPRES;

Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19, 21 y concordantes del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias);

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen Nº 407/2025 de fs. 6;

POR ELLO:

**LA ADMINISTRADORA PROVINCIAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º- Aprobar la Versión 4 – Release 00 del Sistema de Percepción y Retención Sellos y Tasa Retributiva de Servicios (SIPRES) mediante el cual dichos agentes deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas, como así también el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º- Establecer la libre utilización de la Versión 4 - Release 00 del aplicativo aprobado en el artículo precedente, la cual estará disponible en el sitio web www.api.santafe.gov.ar/api “Impuesto de Sellos - Aplicativos: en el box documentos”.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese por Newsletter Institucional a través de la Dirección General de Coordinación General, y oportunamente, archívese.

